

Área de Educación, Derechos Sociales, Infancia, Juventud y Deportes

Atención a la Dependencia y Vulnerabilidad en adultos

Exp.: 176ADECON18

Extracto de la convocatoria por concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Asociación Ajudam-Predegent, para desarrollar un Proyecto de Estimulación cognitiva dirigido a personas con deterioro cognitivo leve, así como a sus familiares y cuidadores, en el municipio de Santa Coloma de Gramenet, durante el año 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa, mediante convenio a la Asociación Ajudam-Predegent.

Segundo. Finalidad:

El objeto de este convenio es el desarrollo de un Programa de estimulación cognitiva dirigido a personas con deterioro cognitivo leve, así como a sus familiares,

- Proyecto estimulación cognitiva
- Activamos
- Actividades de evaluación

La subvención a la cual se refiere este convenio se otorgará por concesión directa.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAAC/FitxaHeader.aspx?InglIdFitxa=16335&mode=a&lang=es>

Cuarto. Importe:

Gasto total por importe de 16.200,00 euros con cargo a la consignación presupuestaria 5500.23105.4800100, y que se distribuirá de la manera siguiente:

- Primera aportación: 11.340,00 € a la firma del convenio.
- Segunda aportación: 4.860,00 € , una vez justificada y validada la aportación económica

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2018 hasta el 16/10/2018

Santa Coloma de Gramenet, 24 d'octubre de 2018

El tercer teniente de alcaldía ejecutiva
del Área de Educación, Derechos Sociales,
Infancia, Juventud y Deportes
Diego Arroyo Bote